



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES

Secretaría Comunal de Planificación

Parral, 11 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.204-1

**VISTOS:**

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Reposición Mobiliario Liceo Federico Heise Marti" RBD 3.387.
- 4).- Decreto Exento N° 6.071 del 14-12-2012, delega al Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández facultad de firmar documentación interna, por orden de la Sra. Alcaldesa.
- 5).- Decreto Exento N° 2.953 del 19-12-2012 MINEDUC, Aprueba Convenio celebrado el 17-12-2012, para financiar adquisiciones de mobiliario del proyecto del numeral 3 anterior.
- 6).- Decreto Exento N° 2.929 del 19-12-2012 MINEDUC, Aprueba Modificación de Convenio celebrado el 17-12-2012, para ampliar el plazo de su ejecución.
- 7).- Decreto Exento N° 2.876 del 17-06-2013 que aprueba por parte del Municipio el Convenio celebrado el 17-12-2012, para financiar adquisiciones de mobiliario del proyecto del numeral 3 anterior.
- 8).- Decreto Exento N° 2.874 del 17-06-2013 que aprueba por parte del Municipio la modificación de Convenio celebrado el 17-12-2012, para ampliar plazo de ejecución.
- 9).- Resolución Exenta N° 3.989 del 23-06-2014 MINEDUC, Otorga ampliación de plazo para la ejecución del plan de reposición de mobiliario escolar para el Liceo Federico Heise M.
- 10).- Decreto Exento N° 3.519 del 8-07-2014, Aprueba proceso de licitación pública, bases administrativas y nombra comisión de apertura y evaluación de las ofertas para adquisición del mobiliario para el Liceo Federico Heise M. ID N° 2600-16-LP14.
- 11).- Decreto Exento N° 4.769 del 27-08-2014, Adjudica licitación pública ID N° 2600-16-LP14 adquisición del mobiliario para el Liceo Federico Heise M., a la empresa MELMAN S.A.
- 12).- El contrato suscrito con la empresa MELMAN S.A. de fecha 09-09-2014, sancionado por Decreto Exento N° 5.669 del 26-09-2014
- 13).- Decreto Exento N° 5.711 del 26-09-2014, Designa Comisión de Recepción del mobiliario para el Liceo Federico Heise M. ID N° 2600-16-LP14.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se realizó la recepción del mobiliario, por parte de la Comisión designada por Decreto Exento.

**D E C R E T O:**

- 1.- **APRUEBASE** el acta de recepción del mobiliario del Liceo Federico Heise M de Parral, adquirido a través del proceso de licitación pública ID N° 2600-16-LP14, a la empresa MELMAN S.A. y cuyo texto es el siguiente:



2.- **APLÍQUESE** la multa establecida en el acta de recepción definitiva, rebajando de la factura correspondiente, la suma de \$ 6.248.- (Seis mil doscientos cuarenta y ocho pesos)

3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule; **Por orden de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia**



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*[Signature]*  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

PRU/IDH/ARC/VTO/JMVB/jm vb

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – VII Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica;
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
 REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 Secretaría Comunal de Planificación

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

“ADQUISICION MOBILIARIO LICEO FEDERICO HEISE DE PARRAL”

ID N° 2600-16-LP14

En Parral, a 23 días del mes de Octubre de 2014, se procede a recibir el mobiliario correspondiente al Proyecto “ADQUISICION MOBILIARIO LICEO FEDERICO HEISE DE PARRAL” – ID N° 2600-16-LE14, adjudicado a la empresa **MELMAN S.A.**, representada legalmente por Don Fernando Melhuish Zanca:

### 1.- ANTECEDENTES:

Tipo de adquisición	:	A suma alzada, en pesos chilenos, sin anticipos, reajustes ni intereses de ninguna especie.
Decreto de adjudicación	:	Decreto Exento N° 4.769, de fecha 27-08-2014.
Monto Adjudicado	:	\$ 56.841.659.-
Plazo de entrega ofrecido	:	15 días corridos, a contar del día siguiente de la fecha de firma del contrato
Fecha de firma del contrato	:	9-09-2014
Fecha máxima de entrega del mobiliario	:	25-09-2014
Días corridos de atraso entrega inicial	:	0
Multa (1% del valor bruto que resulte de la sumatoria de los muebles que falte por entregar, por cada día corrido de atraso en la entrega)	:	0
Plazo máximo para subsanar observaciones 1 <sup>a</sup> entrega (10 días corridos a partir de la notificación de las observaciones)	:	13-10-2014
Fecha reposición mobiliario observado	:	20-10-2014
Días de atraso sujeto a multas	:	7 días

### 2. ENCARGADO INSPECCIÓN TÉCNICA Y RECEPCIÓN:

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 13 de las Bases Administrativas de licitación, la fiscalización estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales, quien se encargará de la recepción de lo adquirido, su inspección y recepción final, así como de formular las observaciones si las hubiera, antes de transcurridos 5 días hábiles desde su recepción inicial, labor que desarrollará en conjunto con la Comisión de Recepción nombrada a través del Decreto Exento N° 5.711 del 26-09-2014.



3.- DETALLE DEL MOBILIARIO RECIBIDO:

ITEM	MOBILIARIO	CANTIDAD	UNITARIO NETO	UNITARIO + IVA	SUBTOTAL S/IVA	
1	Mesas – Aulas	865	\$ 11.200	\$ 13.328	\$ 9.688.000	
2	Sillas – Aulas	865	\$ 9.500	\$ 11.305	\$ 8.217.500	
3	Mesas – Biblioteca	19	\$ 23.200	\$ 27.608	\$ 440.800	
4	Sillas – Biblioteca	58	\$ 14.200	\$ 16.898	\$ 823.600	
5	Exhibidores - Biblioteca	18	\$ 112.000	\$ 133.280	\$ 2.016.000	
6	Pisos o Taburetes – Laboratorio	140	\$ 9.990	\$ 11.888	\$ 1.398.600	
7	Mesas – Sala de Computación	25	\$ 33.600	\$ 39.984	\$ 840.000	
8	Sillas – Sala de Computación	51	\$ 14.200	\$ 16.898	\$ 724.200	
9	Mesas – Casino	55	\$ 32.600	\$ 38.794	\$ 1.793.000	
10	Sillas – Casino	221	\$ 9.100	\$ 10.829	\$ 2.011.100	
11	Sillas Profesor – Recintos Comunes	35	\$ 14.200	\$ 16.898	\$ 497.000	
12	Mesas Profesor – Recintos Comunes	35	\$ 33.100	\$ 39.389	\$ 1.158.500	
13	Estantes 2 Puertas – Recintos Comunes	8	\$ 76.900	\$ 91.511	\$ 615.200	
14	Cartelera – Recintos Comunes	4	\$ 59.900	\$ 71.281	\$ 239.600	
15	Casilleros – Recintos Comunes	87	\$ 189.000	\$ 224.910	\$ 16.443.000	
16	Papeleros – Recintos Comunes	38	\$ 7.000	\$ 8.330	\$ 266.000	
17	Silla Universitaria - Multitaller	45	\$ 13.200	\$ 15.708	\$ 594.000	
					NETO	\$ 47.766.100
					FLETE	\$ 0
					IVA 19%	\$ 9.075.559
					TOTAL	\$ 56.841.659


4.- OBSERVACIONES:

Mesas Aula: Lámina de formalita desprendida y quebrada (3 mesas), Falta soldadura en unión con cubierta (1 mesa); Lámina de formalita soplada (1 mesa).


Sillas Aula: Formalita asiento soplada (1 silla); Respaldo quebrado (1 silla).

Se requiere la reposición del mobiliario observado. De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas el plazo máximo para subsanar observaciones es de 10 días corridos a partir de la fecha de su notificación. Todas las observaciones realizadas fueron subsanadas con 7 días de atraso, por lo cual está sujeto a multas según se indica, valor que deberá rebajarse administrativamente de la factura:

Mobiliario	Cant	Valor Bruto \$	% Multa	Multa diaria por Unid	Dias con Multa	Multa a Aplicar
Mesas aulas	5	13.328	1	133,28	7	4.664,80
Sillas aulas	2	11.305	1	113,05	7	1.582,70
						<b>Total \$ 6.247,50</b>

  
 ARIEL BELMAR LUNA  
 PROFESIONAL DE OBRAS

  
 VICTOR VALVERDE ROMERO  
 DIRECTOR (S) DE OBRAS

  
 JUAN CARLOS VALLEJOS NIÑO  
 Encargado Locales y Equipamiento DAEM

Parral, 23 de Octubre de 2014.-